



NACIONAL



RESOLUCION 194/2008
MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Auspíciase el “Congreso Latinoamericano de Enfermedades Raras”.
del 14/03/2008; Copia Oficial

VISTO el Expediente N° 2002-Z0575/07-9 del registro de este Ministerio, y
CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones la FUNDACION GEISER, con domicilio en la calle Nicolás de Avellaneda 595, Ciudad de MENDOZA, solicita el auspicio de este Ministerio para la realización del CONGRESO LATINOAMERICANO DE ENFERMEDADES RARAS, que se llevará a cabo desde el 27 al 29 de marzo de 2008 en la FACULTAD DE MEDICINA de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

Que dicho evento contará con la asistencia de destacadas personalidades de nuestro país y del extranjero.

Que la importancia de los temas a tratar y la jerarquía de los especialistas participantes justifican el otorgamiento del auspicio solicitado.

Que la entidad requirente se compromete a dar cumplimiento con lo dispuesto por la [Resolución Ministerial N° 558 de fecha 26 de abril de 2006](#).

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO no formula objeciones al respecto.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa conforme a lo dispuesto por el artículo 1° inciso 11) del Decreto N° 101/85, modificado por su similar N° 2202/94.

Por ello,

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Auspíciase el CONGRESO LATINOAMERICANO DE ENFERMEDADES RARAS, que se llevará a cabo desde el 27 al 29 de marzo de 2008 en la FACULTAD DE MEDICINA de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 2°. - Préstese conformidad a la Declaración de Interés Nacional solicitada por la FUNDACION GEISER y elévense las actuaciones a la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA. DE LA NACION a sus efectos.

ARTICULO 3°. - La presente resolución no representa erogación alguna para esta jurisdicción.

ARTICULO 4°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. María Graciela OCAÑA - Ministra de Salud.

